

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 2019 00204

Considerando las solicitudes que preceden, se dispone:

Requerir al curador RIGOBERTO ANTONIO ROJAS PARRA, designado en proveído del 4 de junio de 2019 (folio 24). Comuníquesele su designación por el medio más expedito, incluso al teléfono 3153806464. Déjese el informe secretarial del caso. Indíquesele que la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 46 Hoy 18-08-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

EDAG